



Ayuntamiento
de Guadalajara



SER UN GOBIERNO TRANSPARENTE, ENFOCADO A RESULTADOS Y DEMOCRÁTICO

Cada vez más, resulta evidente que un buen gobierno es un gobierno que genera resultados concretos y que se traducen de forma efectiva en el logro de los objetivos que orientan sus políticas. Los buenos gobiernos no ganan su legitimidad a través del discurso ni de las estrategias de comunicación. No hay discurso ni mercadotecnia que valga cuando no existe un adecuado sustento, en los hechos, que confirme lo que se plantea en el plano de las palabras. Lejanos están los tiempos en que no se cuestionaba a los gobiernos orientados hacia sí mismos y dedicados a la continua utilización de insumos sin importar cómo es que estos eran procesados de manera que al final se generaran desenlaces efectivos. Por tales razones, la presente administración se propuso hacer una diferencia con respecto a las del pasado, constituyéndose como un gobierno que logra lo que se propone y que, además, concentra todos los recursos de que dispone en la realización de resultados.

Un gobierno que se enfoca a lograr resultados está en el camino de convertirse en un gobierno verdaderamente identificado con la democracia. Si la democracia se define como la orientación del gobierno y sus recursos a la realización del interés público y el bien común, entonces las tareas de la administración deberán no sólo ser racionales en términos de generar resultados, sino suficientemente sensibles como para determinar cuáles resultados son mejores que otros, en función de lo que más beneficie a la sociedad y lo que mejor responda al interés de todos los habitantes. Este es, precisamente, uno de los objetivos que nos hemos trazado en la presente administración.

Así, nos mantenemos en las dos orientaciones de política centrales establecidas por el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006, para construir un

- ▶ Gobierno dotado de procesos administrativos racionales, eficaces y eficientes; y un
- ▶ Gobierno que propicia la profundización de la democracia, genera confianza y alienta la participación ciudadana eficaz.

GOBIERNO TRANSPARENTE

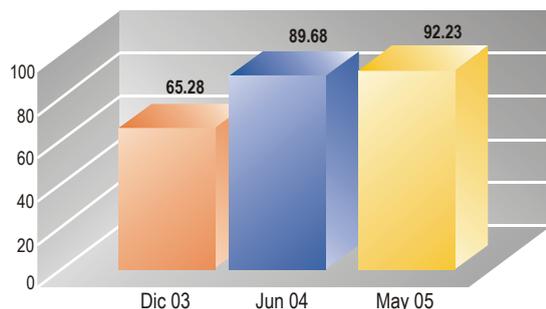
La transparencia en el ejercicio de la función pública es una divisa fundamental de la actualidad gubernamental. En todos los países avanzados del mundo los gobiernos tienden a operar como cajas de cristal, abiertas y visibles a los ciudadanos. No hay mejor manera de contribuir a que los recursos que emplea el gobierno sean bien utilizados, los cuales por definición tienen un origen público, que poniendo a disposición del escrutinio de los ciudadanos su destino y aplicación. Por otro lado, la transparencia no es sólo dar a conocer en qué y cómo se gasta el dinero, sino también explicar a los ciudadanos la relación entre lo que se gasta y lo que se logra, y la manera en que esto último contribuye al beneficio social y al desarrollo de la ciudad.

Es por la identificación con tales principios que la presente administración ha hecho una verdadera cruzada a favor de transparentar sus acciones y sus procesos, de modo que hoy, con orgullo, podemos decir que Guadalajara es el municipio más transparente del estado de Jalisco. Por ejemplo, un solo cheque concentra el sueldo real de los funcionarios, con lo que desaparecieron los “bonos” que tantas molestias y suspicacias han despertado en

otras municipalidades; los nombres de todos nuestros proveedores, así como las cantidades pagadas por sus servicios, están disponibles en nuestro sitio de Internet.

De esta forma, conforme a lo establecido en los artículos 13 y 17 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento de Guadalajara mantiene constantemente actualizada la información publicada en su página Web, lo cual nos dio por segundo año consecutivo el primer lugar en el estado como el municipio más transparente y el segundo lugar nacional, según los resultados publicados por Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA). Tal y como se observa en la gráfica, la calificación obtenida ha crecido notablemente alcanzando un incremento del 41% en la presente administración.

CALIFICACIÓN CIMTRA

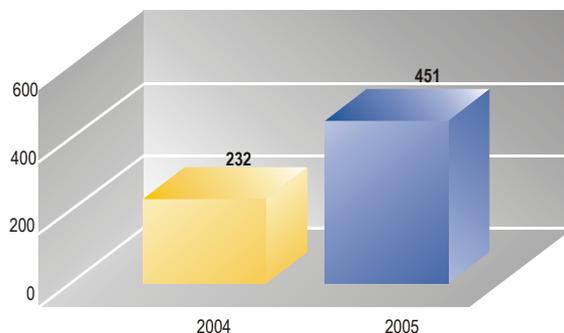


*CIMTRA: Ciudadanos por Municipios Transparentes.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Coordinación de Mejoramiento de la Función Pública.

En el lapso de este reporte se atendieron 451 solicitudes de información, lo cual significó un incremento del 97% con respecto al mismo período del año anterior. Tenemos, sin embargo, que seguir mejorando, para lograr la inclusión de toda la información de las áreas de Proveeduría, Obras Públicas y la Comisión Edilicia de Hacienda.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Coordinación de Mejoramiento de la Función Pública.

En enero de 2005, el Ayuntamiento de Guadalajara, en coordinación con la sección mexicana de ICMA (*International City/County Management Association*), organizó una reunión de enfoque en Mazamitla, Jalisco. Allí, con una inversión de 1,200 horas-hombre, se establecieron las bases para la construcción de indicadores.

Con el objetivo de difundir la transparencia y el acceso a la información como instrumentos de mejora para el ejercicio de gobierno y la deliberación pública, del 21 al 23 de noviembre de 2005 se efectuó en Guadalajara el Congreso de Transparencia, como un espacio para el intercambio de experiencias internacionales, nacionales, estatales y municipales en materia de transparencia y acceso a la información.

Y para difundir entre los servidores públicos obligados la responsabilidad de cumplir en tiempo y forma con las declaraciones patrimoniales, del 10 de noviembre de 2004 al 31 de octubre de 2005, y con un costo de 41,000 pesos, se realizaron talleres de capacitación para el llenado de los formatos, así como asesorías personalizadas y en dependencias. Eso tuvo como resultado que 2,407

servidores públicos obligados (el 95%) cumplieran con la presentación, para su envío al Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado.

Por otra parte, en contestación al pliego de observaciones emitido por la ASEJ se practicó una revisión a la Dirección de Cultura y visitas a los siete consultorios populares para verificar que la forma de operación sea la adecuada. Asimismo se presentaron ante la ASEJ las aclaraciones a las observaciones emitidas y derivadas de la auditoría practicada por el ejercicio 2004. Igualmente, se hizo un análisis del pago de reparación de patrullas en un taller externo durante el período vacacional de Semana Santa: se revisaron todas las facturas que se presentaron por la reparación de 300 vehículos y se compararon con los precios del mercado y del mismo taller municipal.

GOBIERNO EFICAZ

Para gobernar bien y de forma adecuada una ciudad con la complejidad de Guadalajara, no es suficiente ser transparentes ni estar abiertos a recibir y conocer el punto de vista y la participación de los ciudadanos. La democracia es una fórmula vacía si no logra realizar fines específicos, traducibles en beneficios concretos para todos los ciudadanos. Ganar el futuro e incrementar la confianza en lo que somos capaces de hacer como sociedad no es algo que se logre con discursos ni con la implantación de procedimientos administrativos que pueden ser muy eficientes desde un punto de vista técnico pero que no permiten alcanzar objetivos reales. Además de la eficiencia, la transparencia y la disposición a la participación democrática, es necesario construir un gobierno eficaz que sea capaz de cumplir cabalmente con

sus funciones y de dar respuesta a las necesidades y expectativas sociales. Es en función de este objetivo que la presente administración ha orientado sus esfuerzos.

INDICADORES SINDES - AMMAC

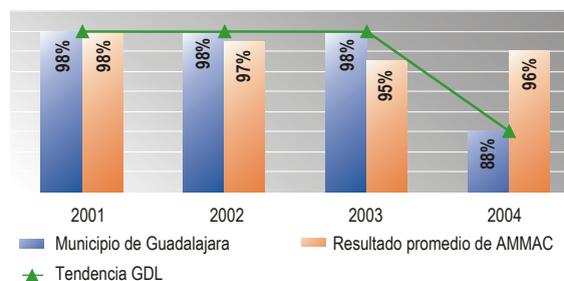
El 21 de enero de 2005 el H. Ayuntamiento de Guadalajara recibió un reconocimiento por la excelente calidad en la operación del sistema de indicadores de desempeño 2004, otorgado por AMMAC: Asociación de Municipios de México, A. C. De los 50 indicadores estándar definidos se cubrieron 40 (los 10 restantes corresponden a variables que no se aplican para el caso de Guadalajara).

RECOLECCIÓN DE BASURA

1. Cobertura de servicio de recolección de basura en la zona urbana.

Interpretación: El porcentaje expresa el grado de cobertura sobre el total de calles con vivienda en el municipio.

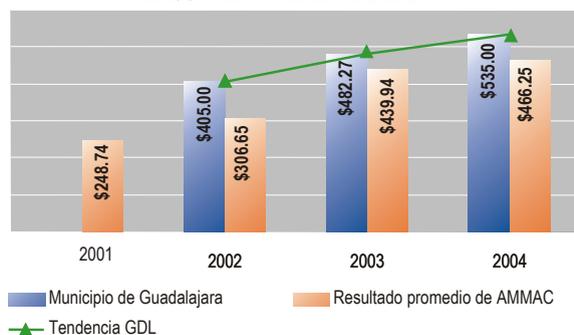
COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN ZONA URBANA



2. Costo promedio del servicio de recolección de basura en las viviendas atendidas.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor gasto por vivienda atendida.

COSTO PROMEDIO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN VIVIENDA ATENDIDA



4. Calidad en la operación de los sitios de disposición de los residuos sólidos.

Interpretación: Según el grado de cumplimiento de las especificaciones es la calidad del o de los sitios de disposición final de los residuos sólidos (4 puntos: Bueno; 3 puntos: Aceptable; 2 puntos: Deficiente; y 1 punto: Malo).

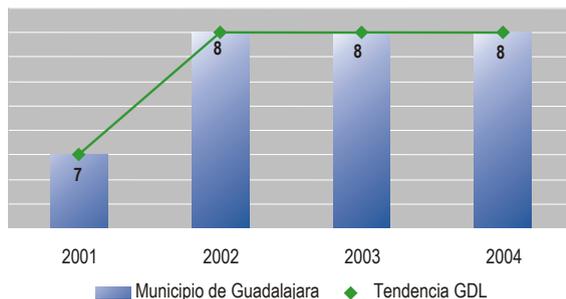
CALIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS



DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

3. Calidad del sitio de disposición final de los residuos sólidos Interpretación: Según grado de cumplimiento de las especificaciones de la norma del sitio asignado para recibir los residuos sólidos (8 puntos: Bueno; 7 puntos: Aceptable; de 6 a 4 puntos: Deficiente y de 3 a 1 punto: Malo).

CALIDAD DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

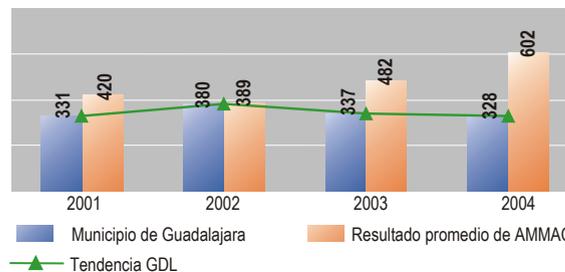


ALUMBRADO PÚBLICO

5. Relación de m² de vialidad por luminaria existente.

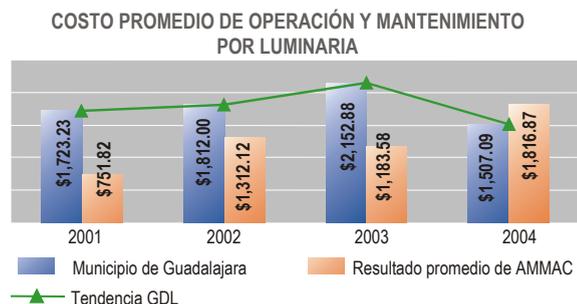
Interpretación: A mayor valor del indicador, mejor iluminación por metro cuadrado.

RELACIÓN DE M² DE VIALIDAD POR LUMINARIA



6. Costo promedio de operación y mantenimiento por luminaria existente.

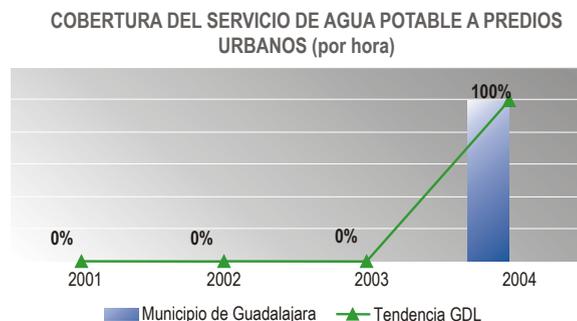
Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor es el costo de operación y mantenimiento por luminaria.



AGUA POTABLE Y DRENAJE

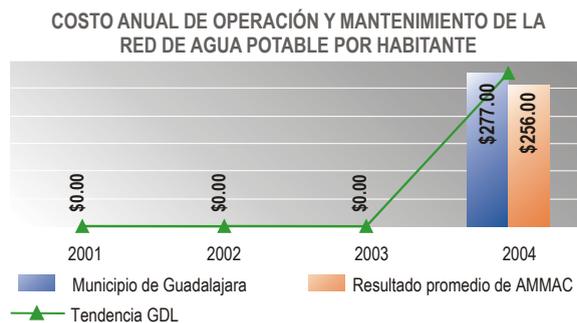
7. Cobertura de servicio de agua potable por hora a predios urbanos.

Interpretación: A mayor valor del porcentaje, mayor es el respectivo nivel de calidad en el servicio.



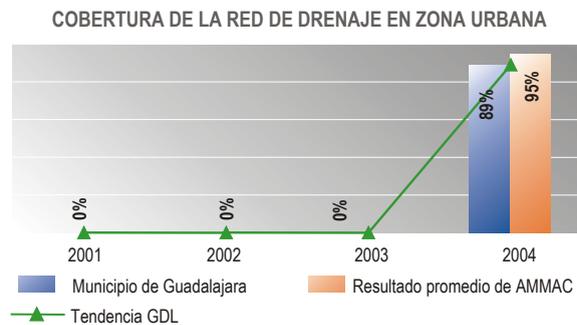
8. Costo anual de operación y mantenimiento de la red de agua potable por habitante.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor costo por toma de agua potable.



9. Cobertura de la red de drenaje en zona urbana.

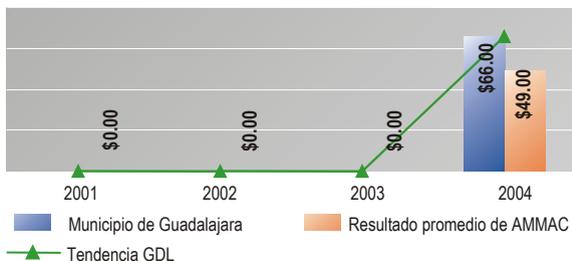
Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor es el número de predios conectados a la red de drenaje o con tratamiento básico (fosa séptica)



11. Costo anual de operación y mantenimiento de la red de drenaje por habitante.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor es el costo por conexión.

COSTO ANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED DE DRENAJE POR HABITANTE



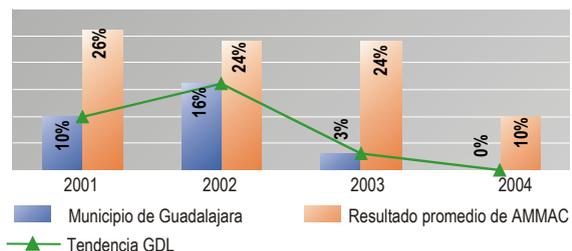
(Nota: para las cuatro gráficas anteriores no había datos previos a 2004.)

CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES

14. Porcentaje de vialidades sin tratamiento básico para rodamiento en zona habitada.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor superficie de vialidad sin tratamiento básico para rodamiento.

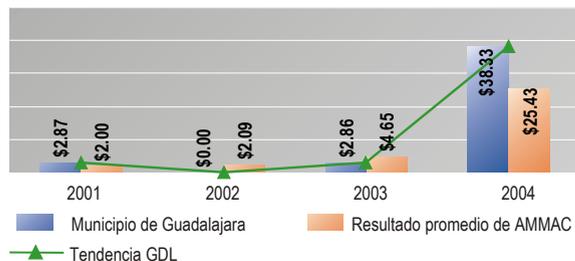
PORCENTAJE DE VIALIDADES SIN TRATAMIENTO BÁSICO PARA RODAMIENTO EN ZONA HABITADA



15. Costo promedio de mantenimiento de vialidades por m².

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor costo de mantenimiento

COSTO PROMEDIO DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES POR M²

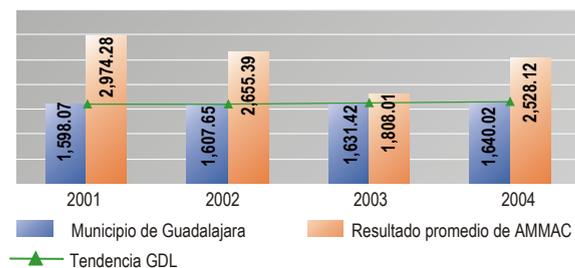


PARQUES Y JARDINES

16. M² de áreas verdes por cada mil habitantes en zona urbana.

Interpretación: A mayor cantidad de áreas verdes totales en metros cuadrados, mayor superficie que funge como pulmón en la ciudad.

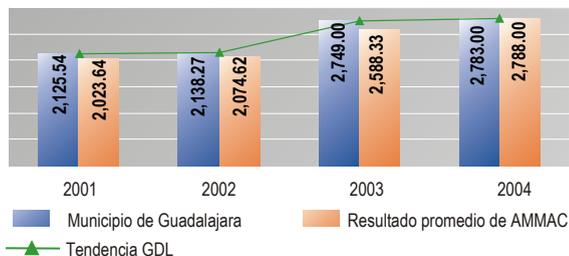
METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES (por cada mil habitantes)



17. M² de módulos de recreo por cada mil habitantes en zona urbana.

Interpretación: A mayor número de m² de módulos de recreo, mayor espacio recreativo por cada mil habitantes.

METROS CUADRADOS DE MÓDULOS DE RECREO EN LA ZONA URBANA (por cada mil habitantes)

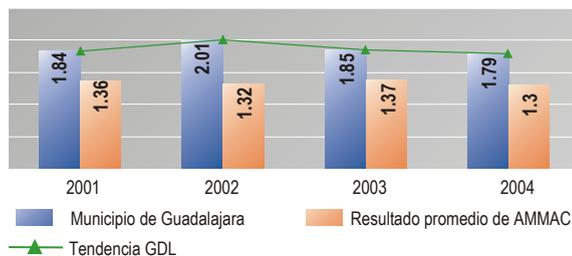


SEGURIDAD PÚBLICA

18. Policías operativos de seguridad pública por cada mil habitantes.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor número de policías por cada mil habitantes.

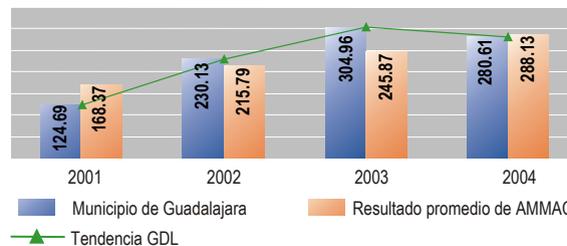
POLICÍAS OPERATIVAS DE SEGURIDAD PÚBLICA (por cada mil habitantes)



19. Costo anual de operación del órgano de seguridad pública por habitante.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor el costo de la dirección municipal de seguridad pública por habitante.

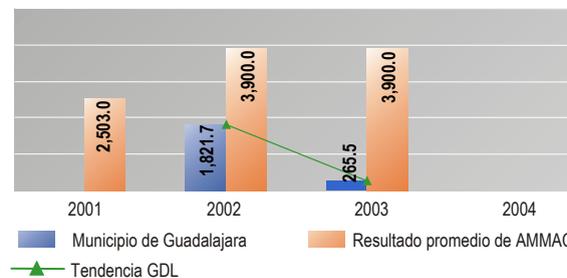
COSTO ANUAL DE OPERACIÓN DEL ÓRGANO DE SEGURIDAD PÚBLICA (por habitante)



20. Inversión en programas de prevención por cada mil habitantes.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor inversión en programas de prevención

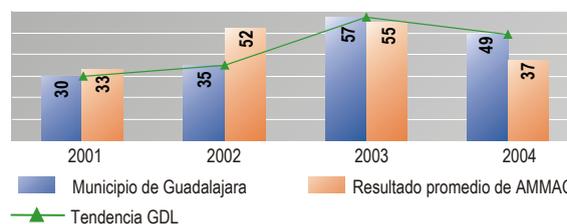
INVERSIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (por cada mil habitantes)



21. Detenidos por cada mil habitantes.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor el número de detenidos por cada mil habitantes, por cualquier falta o delito.

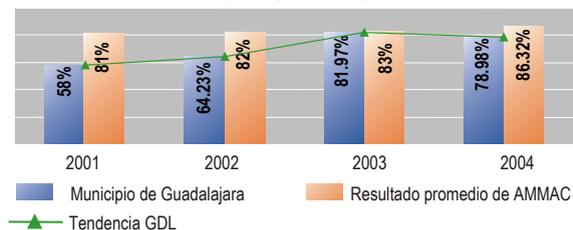
DETENIDOS (por cada mil habitantes)



22. Porcentajes de detenidos por faltas administrativas.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor el porcentaje de detenidos por faltas administrativas, respecto del total de detenidos.

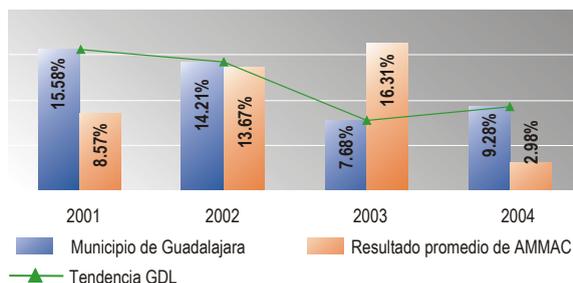
PORCENTAJE DE DETENIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS



23. Porcentaje de remitidos al Ministerio Público Federal respecto al total de detenidos.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor el porcentaje de remitidos al Ministerio Público Federal, respecto del total de detenidos.

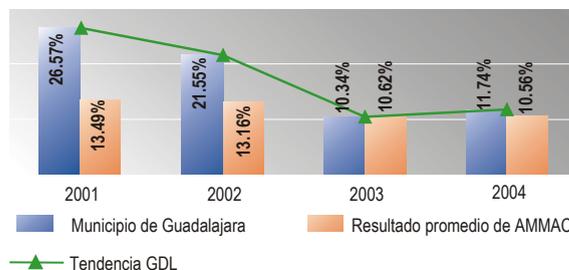
PORCENTAJE DE REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DEL TOTAL DE DETENIDOS



24. Porcentaje de remitidos al Ministerio Público del Fuero Común respecto al total de detenidos.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor el porcentaje de remitidos al Ministerio Público del Fuero Común, respecto del total de detenidos.

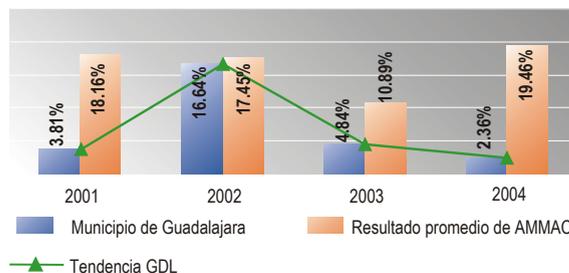
PORCENTAJE DE REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL TOTAL DE NÚMERO DE DETENIDOS



28. Porcentaje de policías graduados de la Academia de Policía.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor el porcentaje de policías graduados.

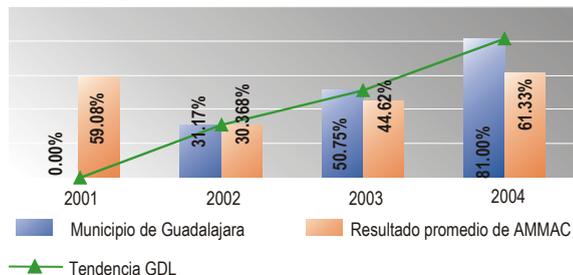
PORCENTAJE DE POLICÍAS GRADUADOS DE LA ACADEMIA DE POLICÍA



32. Porcentaje de quejas de la Dirección de Policía (Dirección General de Seguridad Pública, para el caso del Ayuntamiento de Guadalajara) que sí procedieron, respecto al total de quejas presentadas.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor porcentaje de quejas que sí procedieron.

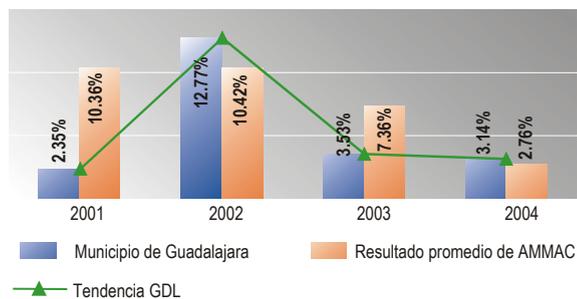
PORCENTAJE DE QUEJAS DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA QUE SÍ PROCEDIERON CON RESPECTO AL TOTAL DE QUEJAS PRESENTADAS



33. Porcentaje de bajas definitivas con relación al total de policías.

Interpretación: A mayor valor del indicador, mayor número de bajas no voluntarias de policías.

PORCENTAJE DE BAJAS DEFINITIVAS CON RELACIONAL TOTAL DE POLICÍAS



TESORERÍA

34. Autonomía financiera.

Interpretación: A mayor valor del porcentaje, mayor autonomía financiera del municipio.

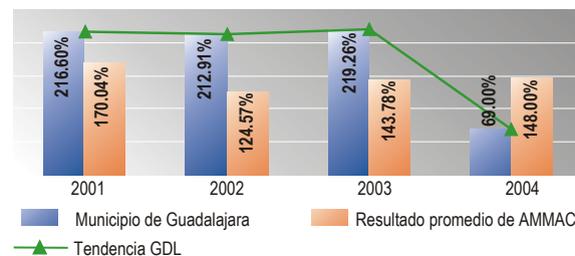
AUTONOMÍA FINANCIERA



35. Relación del gasto administrativo contra los ingresos propios.

Interpretación: A mayor valor del porcentaje, mayor será la proporción de gasto administrativo en relación a lo que el propio Ayuntamiento recauda por sí mismo.

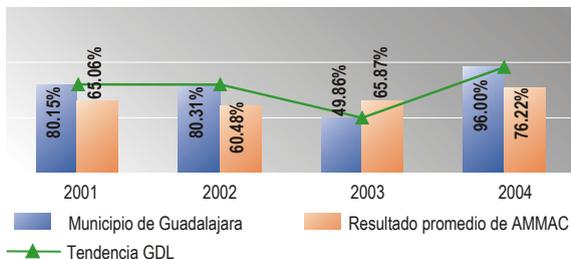
RELACIÓN DEL GASTO ADMINISTRATIVO CONTRA LOS INGRESOS PROPIOS



36. Efectividad en el monto de recuperación del impuesto predial.

Interpretación: A mayor valor del porcentaje, mayor efectividad en el cobro del impuesto predial respecto de la cartera total.

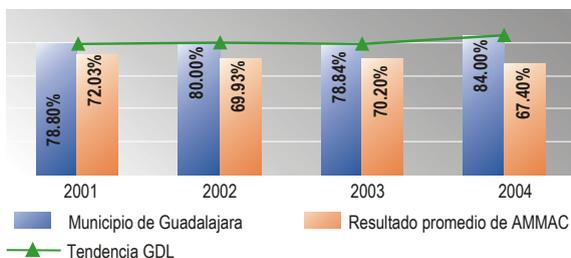
EFICIENCIA EN EL MONTO DE RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL



37. Efectividad en el cobro de cuentas del impuesto predial.

Interpretación: A mayor valor del porcentaje, mayor efectividad respecto al número de cuentas por cobrar en el impuesto predial.

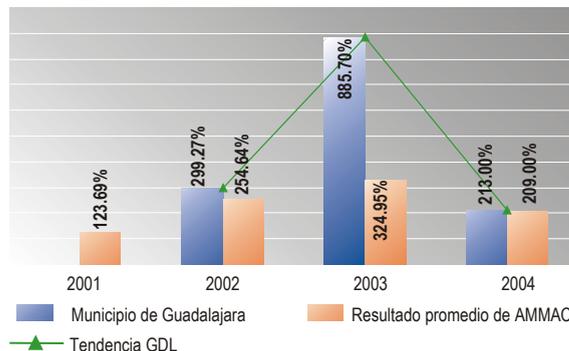
EFICIENCIA EN EL COBRO DE CUENTAS POR IMPUESTO PREDIAL



38. Activos líquidos remanentes de gasto corriente al cierre de diciembre con respecto a pasivos de corto plazo.

Interpretación: A mayor valor del porcentaje, mayor cobertura de los pasivos de corto plazo con activos líquidos remanentes al 31 de diciembre del año que se presenta.

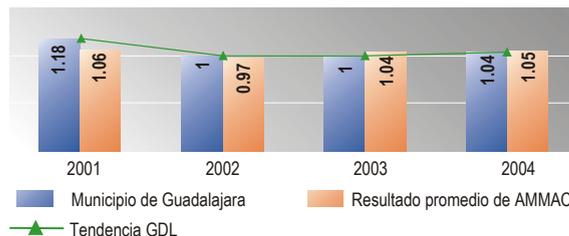
ACTIVOS LÍQUIDOS REMANENTES DE GASTO CORRIENTE AL CIERRE DE DICIEMBRE CON RESPECTO A PASIVOS DE CORTO PLAZO



39. Capacidad de presupuestación de los ingresos municipales.

Interpretación: Cuanto más cercano a 1 sea el valor, mayor efectividad en la elaboración del presupuesto de ingresos.

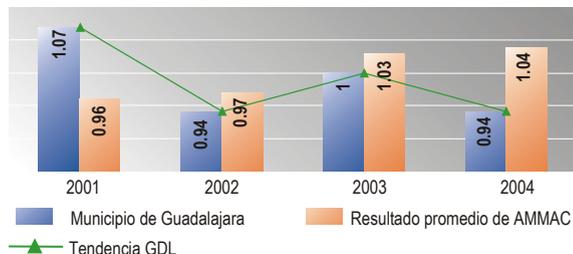
CAPACIDAD DE PRESUPUESTACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES



40. Capacidad de presupuestación de los egresos municipales.

Interpretación: Cuanto más cercano a 1 sea el valor, mayor efectividad en la elaboración del presupuesto de egresos.

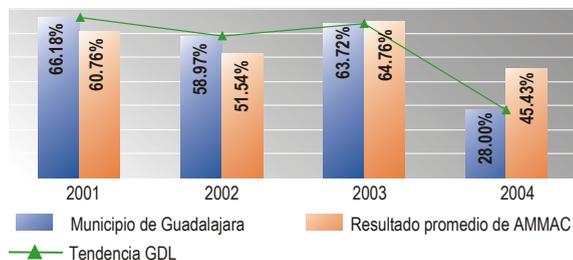
CAPACIDAD DE PRESUPUESTACIÓN DE LOS EGRESOS MUNICIPALES



41. Porcentaje del gasto administrativo con relación al gasto total.

Interpretación: A mayor porcentaje, mayor gasto en administración respecto del total del presupuesto de egresos.

PORCENTAJE DEL GASTO ADMINISTRATIVO CON RELACIÓN AL GASTO TOTAL

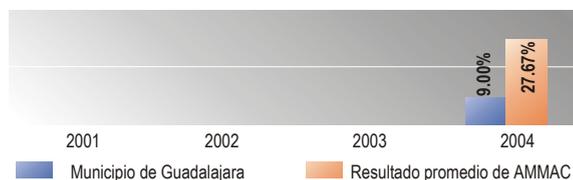


PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

42. Porcentaje de compras realizadas por caja chica respecto al número total de compras.

Interpretación: A mayor valor del porcentaje, mayor el número de compras realizadas por caja chica.

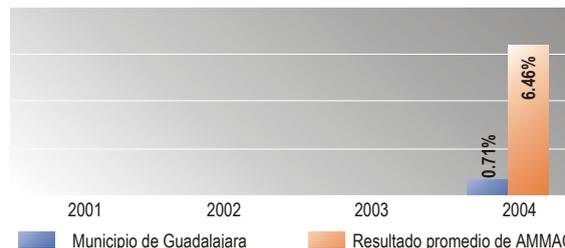
PORCENTAJE DE COMPRAS REALIZADAS POR CAJA CHICA RESPECTO AL NÚMERO TOTAL DE COMPRAS



43. Porcentaje de compras realizadas por caja chica respecto al monto total de compras.

Interpretación: A mayor valor del porcentaje, mayor el monto de las compras por caja chica.

PORCENTAJE DE COMPRAS REALIZADAS POR CAJA CHICA RESPECTO AL MONTO TOTAL DE COMPRAS

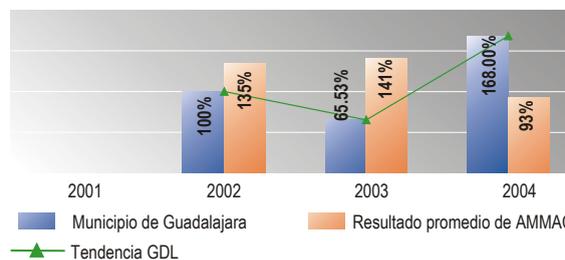


(Nota: para las dos gráficas anteriores no había datos previos a 2004.)

44. Grado de descentralización de las secretarías o dependencias de la administración pública municipal.

Interpretación: A mayor valor del porcentaje, mayor número de secretarías o direcciones que cuentan con caja chica para realizar compras.

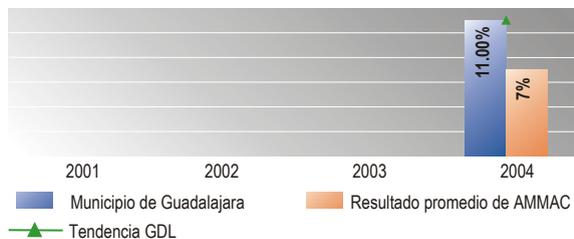
GRADO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS



46. Porcentaje de compras licitadas respecto al monto total de compras.

Interpretación: A mayor valor del porcentaje, mayor número de compras realizadas mediante licitación.

PORCENTAJE DE COMPRAS LICITADAS CON RESPECTO AL MONTO TOTAL DE COMPRAS

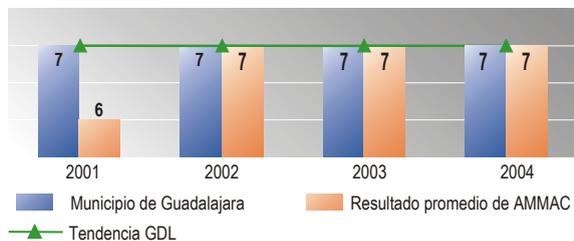


(Nota: para la gráfica anterior no había datos previos a 2004.)

47. Empleados municipales por cada mil habitantes.

Interpretación: A mayor número, mayor cantidad de empleados por cada mil habitantes.

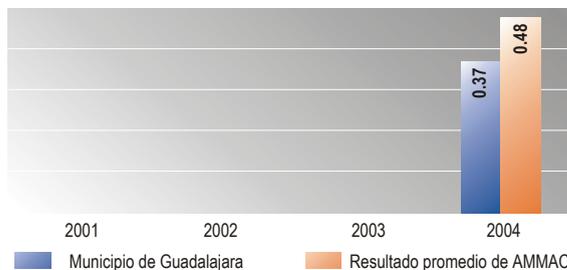
EMPLEADOS MUNICIPALES POR CADA MIL HABITANTES



48. Promedio de días para la adquisición de bienes y servicios.

Interpretación: A mayor número promedio de días, mayor lentitud de respuesta en la satisfacción de necesidades de compra directa de las áreas municipales.

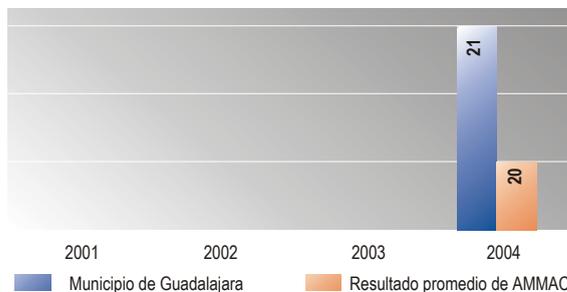
PROMEDIO DE DÍAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



49. Promedio de días para procesar los pagos proveedores.

Interpretación: A mayor valor, mayor número promedio de días que se requieren para el pago a proveedores del municipio.

PROMEDIO DE DÍAS PARA PROCESAR LOS PAGOS A PROVEEDORES

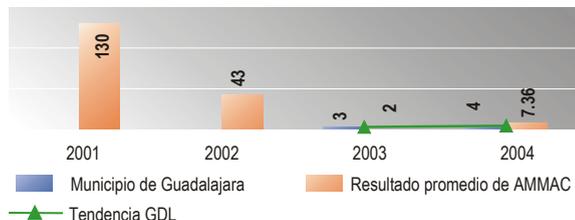


(Nota: para las dos gráficas anteriores no había datos previos a 2004.)

50. Promedio de horas para el trámite de licencia o renovación de licencias para negocios.

Interpretación: Un menor valor es mejor para el ciudadano, por agilidad en los tiempos de tramitación de licencias para giros.

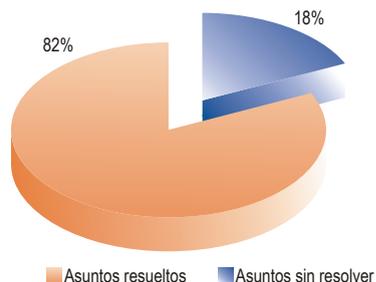
**PROMEDIO DE HORAS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA O
RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARANEgociOS**



RESOLUCIÓN DE QUEJAS

Los ciudadanos disponen de espacios de denuncia para detectar conductas indebidas, quejas por servicios deficientes o mala atención por parte de servidores públicos. Durante el lapso de este informe, el Miércoles ciudadano, los módulos de atención a quejas (en Presidencia Municipal y en Padrón y Licencias), la Contraloría Municipal y el servicio telefónico 070 atendieron 289 quejas: de ellas 156 fueron resueltas, 49 canalizadas a otras dependencias, en 24 no se proporcionaron datos suficientes para iniciar procedimientos, en 15 no hubo elementos para determinar posible responsabilidad, 7 fueron acumuladas a otras quejas ya iniciadas, y 38 están pendientes de resolución.

**ESTADO DE LOS ASUNTOS RECIBIDOS POR
LA UNIDAD DE MIÉRCOLES CIUDADANO**



Al 31 de octubre de 2005

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Contacto Ciudadano. Datos de enero a octubre de 2005.

TRÁMITES MUNICIPALES MÁS EXPEDITOS

Debido a la excesiva acumulación de personas que realizan el trámite de refrendo de licencia de giro en los dos primeros meses del año en una sola oficina (Unidad Administrativa Reforma), se desconcentró el servicio a todas las recaudadoras. Igualmente se desconcentró la expedición de certificados médicos para menores de 14 años, pues existía el problema de aglomeraciones en la Unidad Médica Delgadillo Araujo durante los meses de agosto y septiembre por la necesidad de obtener un certificado médico para el ingreso a preescolar, primaria y secundaria; ahora los consultorios populares y las unidades periféricas también pueden expedir los certificados médicos, realizando el pago en la recaudadora más cercana o en bancos HSBC y Bancomer.

Se realizó una reforma para mejorar el proceso de apertura negocios, conformando el segundo Centro Integral de Negocios Guadalajara (CING-2), "San Andrés", para efectuar en un solo lugar los trámites de expedición del Registro Federal de Contribuyentes, permisos de denominación de sociedades, licencias de giro tipo "A" e inscripciones al padrón del impuesto de 2% sobre nóminas, además de ofrecer allí información por parte de la Secretaría del Trabajo y del Instituto Nacional de Migración. Con la entrega de las adecuaciones de la Unidad Administrativa San Andrés, el Ayuntamiento ya cuenta con otro Centro Integral de Negocios, que se agrega al que ya opera en la Unidad Administrativa Reforma.

Por otra parte, para el pago del impuesto predial con beneficios existía el requisito de presentación personal del adulto mayor o discapacitado, que tenía que acudir a las recaudadoras a efectuarlo, pero ahora se eliminó la presentación personal, por lo que otros lo pueden realizar en su nombre. También se eliminó el requisito de acreditar el

interés jurídico para la expedición del certificado de no adeudo del predial y se logró una mejora en la eficiencia y cobertura en los pagos, pues ahora el contribuyente puede realizar el pago del impuesto predial en horarios más amplios, a través de bancos, tiendas de autoservicio y por Internet; por este medio electrónico se recibieron 1,578 pagos, por lo que habrá que realizar mayor difusión de estas facilidades.

Continuando con la modernización de los servicios, se aprobó el Reglamento para el Impulso y Aplicación del Proceso de Mejora Regulatoria del Municipio de Guadalajara, publicado en la Gaceta Municipal el 24 de junio de 2005. El impacto que genera esta nueva reglamentación es significativo para la ciudadanía en general, porque produce más confianza para la apertura de un negocio. El reglamento ha sido considerado por la COFEMER (Comisión Federal de Mejora Regulatoria) como uno de los mejores en la materia en el país. También hubo cambios en el trámite de aviso y pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, certificados y avalúos, que ahora se pueden efectuar por Internet; con ello se logra una mejora sustancial en los tiempos de respuesta y una cobertura total.

PAGO DE IMPUESTOS

Para brindar mayores opciones y modalidades de pago y facilitar al contribuyente el pago de impuestos municipales, de enero a abril (los meses de más demanda de pagos) las 5 oficinas recaudadoras abrieron sus puertas de 9 a 18 hrs. de lunes a viernes, y los sábados de 9 a 13 hrs. Adicionalmente, se establecieron convenios con bancos y cadenas comerciales para la recepción de pagos con comisiones máximas de 10 pesos por operación. Así, en bancos se recibieron 29,526 pagos, y casi medio millón de operaciones en las oficinas recaudadoras.



Higiene, la Semana Infantil “Niños + Cultura = Prevención”, el programa “Unidos por la Prevención en la Familia” y el XI Encuentro Interinstitucional Nacional y IV Internacional “ Trabajo Social, Género y Dolor”, además de sentar las bases legales para la reintegración de niños en situación de calle.

DISMINUCIÓN DE RESOLUCIONES DESFAVORABLES EN JUICIOS DE NULIDAD

Para conocer las causas más recurrentes que propician resoluciones desfavorables para el Municipio, y lograr el establecimiento de criterios y estrategias que permitan una defensa legal y eficiente, en la Dirección Jurídica Municipal se realizó, con un costo 120,000 pesos, un análisis por muestreo de expedientes ya concluidos de juicios de nulidad, con el objetivo de disminuir las pérdidas para la administración municipal. Esto incluyó la creación de un sistema que opera en la base de datos de juicios de nulidad (en red interna, para consulta únicamente de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría General).

TALLERES MUNICIPALES

Se estableció un programa para reducir el número de reclamaciones por reparación de vehículos de 3 a 1 en promedio mensual. Esto se logrará al generar un mejor control interno en los talleres para dar seguimiento a cada unidad con relación al tiempo y costo de las reparaciones. A la fecha se han reparado en los talleres municipales 10,143 vehículos en 47,111 servicios, lo cual representa 4.1 veces el parque vehicular con 18.8 servicios por unidad del municipio atendida en los talleres.

REGISTRO CIVIL

Durante el lapso de este informe, con un costo de 55,000 pesos se realizaron trabajos de pintura en general en 6 oficinas de Registro Civil remozadas, y de impermeabilización en 10:

REGISTRO CIVIL	ZONA
10	1
8 Y 4	2
4 Y 7	3
3 Y 18	4
6 Y 11	6
16 Y 23	7

Además, con un costo de 544,344 pesos, en las 21 oficialías del Registro Civil se actualizaron los equipos de cómputo y se interconectaron 7 oficinas a la base de datos de Gobierno del Estado para la consulta y expedición de actas certificadas “SECJAL”, de tal forma que su expedición se realiza en un promedio de 10 minutos. A la fecha se han digitalizado los documentos de las oficinas 2, 4, 8, 11, 13, 14 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 (libros de nacimientos, matrimonios y defunciones; actualización de nuevos registros y sustitución de actas). Además, se digitalizaron 32,127 imágenes del año 2005.

Para complementar la modernización tecnológica de los registros civiles, en las Oficialías 1, 5, 12 y 24 se realizó el programa “Más Claro, Más Seguro” para detectar errores en actas mecanografiadas, actas con error en el número de libro o con errores de captura, lo cual contribuirá a la unificación de la base de datos de actas digitalizadas y extractos capturados por el Estado o el Municipio. Con ello, los ciudadanos podrán realizar el canje de sus actas de nacimiento y matrimonio para obtener así un documento sin errores y en el formato único de alta seguridad, a un costo de 5 pesos.

También, en coordinación con el Registro Civil del Estado, se abrió el primer módulo metropolitano para la expedición de actas de todo el estado de Jalisco (en la Oficialía 24, Pino Suárez 105, Zona Centro), y están en proceso los trabajos para el segundo módulo (en la Oficialía 12).

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

En las unidades administrativas se brinda atención sobre una variedad de servicios públicos de los 3 ámbitos de gobierno, lo cual evita el desplazamiento innecesario de los ciudadanos, y además se cuenta con brigadas asistenciales que apoyan en el desarrollo familiar y comunitario.

Las unidades administrativas se ubican en diferentes zonas de la ciudad:

ATENCIÓN CIUDADANA EN LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ZONA	COLONIA
1	Unidad Reforma
2	Oficina de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores #1
4	Unidad Prisciliano Sánchez, oficina de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores #2
5	Unidad San Andrés
7	Unidad Benito Juárez, Unidad los Colorines

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Administración/ Servicios Administrativos.

Allí se prestan servicios de tipo federal: correos, Telecom, IFE y credenciales INSEN; de tipo estatal: SIAPA, recaudación, IEEA, ministerio público, cartas de policía, venta de transvales, y de tipo municipal: registro civil, recaudación, servicios médicos, telecentro.

Por su parte, dos días por semana las brigadas asistenciales ofrecen servicios de corte de pelo, atención médica, asesoría legal y de trabajo social, atención directa a representantes de zona vecinales y vacunación antirrábica.

Durante el lapso de este informe, con un costo de 7'808,408 pesos, se proporcionaron más de 5 millones de servicios diversos y se tuvieron ingresos a la misma fecha, emanados de las oficinas de enlace de Relaciones Exteriores, por 2'388,262 pesos.

APOYOS FISCALES

Los colonos y comerciantes afectados por las obras viales de la ex Glorieta Colón recibieron incentivos fiscales al aplicar el decreto autorizado por el Congreso del Estado para otorgar descuentos del 90% en el pago del impuesto predial y la condonación en el cobro de licencias de giros y anuncios, además de tarifas especiales en el cobro de derechos de piso para comerciantes ambulantes y tianguistas. El Municipio dejó de recaudar aproximadamente 12.7 millones de pesos por concepto de impuesto predial, apoyando así a 6,080 viviendas, 487 comerciantes establecidos y más de cien tianguistas.

PUBLICACIONES Y DISCOS ÓPTICOS

Con el objetivo de ofrecer acceso práctico a los reglamentos e iniciativas del Ayuntamiento de Guadalajara se realizan tirajes especiales en ediciones de bolsillo, de bajo costo y fácil consulta. Así, con un costo de 14,312 pesos, se elaboraron mil ejemplares del Reglamento Taurino de Guadalajara, y 500 ejemplares de las disposiciones administrativas de aplicación general para la zona denominada Tianguis Cultural de Guadalajara, con un costo de 2,875 pesos.

También se realizó una investigación en el acervo histórico del archivo municipal, que desembocó en la publicación del libro *El pan de Guadalajara*.

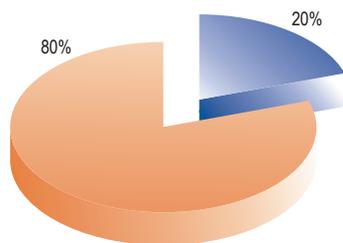


En el Archivo Municipal de Guadalajara "Salvador Gómez García" se realizaron varios proyectos de catalogación y clasificación de fotografías históricas de Guadalajara, y el resultado fueron cuatro discos ópticos (CD) de gran interés: 1) 500 fotos de la Guadalajara de 1920-1975; 2) Registro de extranjeros del período 1921-1957; 3) Registros históricos del aniversario 463 de Guadalajara, y 4) "La lucha libre en Guadalajara" (fotografías, documentos y carteles históricos).

SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

En el período de este informe, la Secretaría General ha dado seguimiento a 23 sesiones del Ayuntamiento, de las cuales emanaron 368 dictámenes. A partir de septiembre se formalizó una mesa de seguimiento permanente con la Secretaría General, que está obligada a presentar un informe bimestral al respecto. A la fecha de este informe, se han publicado 5 números de la Gaceta Municipal ordinaria, junto con 22 suplementos. Además, ahora se cuenta con un sistema de seguimiento de los acuerdos: los dictámenes y acuerdos se digitalizan y se puede consultar su status hasta su cumplimiento por parte de las dependencias involucradas.

DICTÁMENES EMANADOS DEL AYUNTAMIENTO



■ Cumplidos ■ En proceso

Datos de enero a octubre de 2005.

Siguiendo con el tema de la digitalización, ahora los ejemplares e índices de la Gaceta Municipal de Guadalajara de los años 1986 a 2005, y los suplementos 2004-2005, se convirtieron a formato digital, y se encuentran disponibles en discos ópticos, CD. Lo mismo sucedió con los informes municipales del período 1900-2005, por lo que ahora este registro histórico también está disponible en disco compacto, para su consulta organizada e inmediata. Caso similar ocurre con los Planes Municipales de Desarrollo Urbano 1995-2005, que también ya se pueden consultar en forma electrónica, con todas las ventajas de los medios digitales.

TRANSPARENCIA Y GEOMÁTICA

Una ciudad del tamaño, ritmo de desarrollo y complejidad de Guadalajara, requiere ponerse a tono con las innovaciones tecnológicas de punta para garantizar su viabilidad y su competitividad. El conocimiento es, hoy por hoy, un recurso estratégico para orientar y facilitar la acción del gobierno municipal. En el caso de la administración de las grandes urbes esto resulta más crítico, sobre todo en lo que tiene que ver con la necesidad de conocer, analizar y sistematizar todos los datos relativos a las características y organización del territorio ciudadano. Un gobierno urbano es, prácticamente por definición, un gobierno que opera sobre el terreno, un gobierno dedicado a modelar e intervenir sobre el espacio geográfico. En este sentido, una herramienta de conocimiento que resulta fundamental es la geomática, es decir, el conocimiento sistematizado y georreferenciado de todas las variables que son clave para orientar la toma de decisiones y la prestación de servicios municipales. Por consiguiente, la presente administración, de manera particular, ha concen-

trado sus esfuerzos y recursos en la dotación de equipamiento y en la consolidación de un conocimiento geomático para facilitar una mejor administración cotidiana de la ciudad en lo relativo a catastro, medición del impacto de las políticas y programas, ubicación espacial óptima de inversión y proyectos, lo cual está íntimamente relacionado con la transparencia en la actividad municipal.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

En el portal Internet del Ayuntamiento de Guadalajara se pueden ya realizar en forma segura consultas y pagos diversos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Pago del impuesto predial por Internet
- ▶ Publicación del Sistema de Información Municipal donde se encuentran los indicadores de gestión para el monitoreo ciudadano.
- ▶ Publicación de la información de transparencia en el portal del ayuntamiento.
- ▶ Trámite de pre-licencias municipales de giro tipo "A".
- ▶ Módulo para pago electrónico del impuesto de transmisiones patrimoniales.

Se promovió ante el pleno del Ayuntamiento una reforma al reglamento de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios del Municipio de Guadalajara, para autorizar el funcionamiento inmediato de un negocio con licencia tipo "A". Este sistema de pre-licencias electrónicas permite una mejora sustancial en los tiempos de respuesta y con él se logra una cobertura total de expedición de licencias a través de la página Web del Ayuntamiento, las 24 horas y los 365 días del año.

ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Para definir con mayor precisión las dimensiones y características físicas de los predios que componen el territorio municipal y poder determinar en forma más justa y equitativa el impuesto predial se requiere realizar vuelos fotogramétricos, que serán empleados para la actualización de la cartografía digital del municipio. Ésta, a su vez, es la base técnica de todos los subsecuentes desarrollos informáticos y de las relaciones de la información con las bases de datos.

Luego de una licitación para el levantamiento de cartografía digital se adjudicó el proyecto a una empresa externa especializada en la materia. Con un presupuesto de 1'164,685 se iniciaron los trabajos de vuelo fotogramétrico, digitalización de fotografías, establecimiento de puntos de control GPS, aerotriangulación, ortofotografía digital y restitución cartográfica del Municipio de Guadalajara.

COMISIÓN CONSULTIVA DE CATASTRO

En forma paralela a lo anterior, se formalizaron los trabajos de una comisión colegiada consultiva de catastro para analizar los problemas en los tramites y servicios de la dependencia y en particular los relacionados con los gremios de los notarios públicos y de los peritos valuadores, a fin de encontrar soluciones conjuntas. Se realizó también la primera reunión consultiva de catastro, para analizar lo relacionado con las transmisiones patrimoniales y los avalúos presentados por los peritos para su revisión y aprobación, lo que deberá concluir con la constitución formal de una Comisión Consultiva de Catastro con su respectivo reglamento de organización y funcionamiento.



También, con un costo de 530,000 pesos se realizaron los trabajos de remodelación de la planta baja del edificio del catastro (en la Unidad Administrativa Reforma), en donde se concentra el 95% de los servicios de atención directa a los contribuyentes.

VALORES CATASTRALES

Por primera vez en el municipio se creó una base de datos de valores comerciales actualizados de los inmuebles, posibilitando con esto la elaboración de tablas de valores catastrales ajustados a los niveles reales o comerciales de mercado. Esto incluyó la elaboración de fichas técnicas de todas las colonias y fraccionamientos del municipio, así como la integración de un archivo fotográfico y la estructura de datos para almacenar esa información. Con base en eso se realizó la propuesta de valores catastrales para el año 2006, que fue finalmente analizada y evaluada favorablemente por el Consejo Técnico de Catastro del Municipio y por el Consejo Técnico Catastral del Estado. Una vez admitidos dichos valores por el Ayuntamiento fueron enviados en calidad de iniciativa al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva conforme a la ley.

